



Mendoza, 1 de Abril de 2022

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 013/ 2022**

**ASUNTO: Defensor del Usuario.  
Audiencia Pública 13 – 04 - 2022**

**VISTO:**

El Expte. N° EX-2022-00590541-GDEMZA-EPRE#SSP caratulado “PROCEDIMIENTO ADECUACION VAD. AÑO 2022. PRIMER SEMESTRE. Decreto N° 048/2017”.

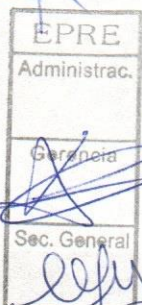
**CONSIDERANDO:**

Que el Directorio emitió oportunamente la Resolución EPRE N° 061/ 2022 por la que se resuelve convocar a Audiencia Pública con el objeto de considerar la Adecuación del Valor Agregado de Distribución (VAD) Propio de las Distribuidoras de Energía Eléctrica de la Provincia de Mendoza, conforme al Procedimiento dispuesto por Decreto Provincial N° 48/ 2017.

Que se ha procedido a dar publicidad al llamado en distintos medios de comunicación, así como, también, se ha informado el procedimiento aplicable y demás circunstancias relacionadas con la Audiencia Pública, a realizarse el próximo día 13 de Abril, poniéndose a disposición del público en general toda la documentación relacionada con el objeto, tanto en la web oficial ([www.epremendoza.gov.ar](http://www.epremendoza.gov.ar)) como en la sede principal del EPRE (San Martín 285 de la Ciudad de Mendoza).

Que oportunamente se procedió a dar intervención al Órgano Consultivo, recibándose diversas postulaciones en dicho ámbito para desempeñar el rol de Defensor del Usuario; lo que tiene presente esta Presidencia y por lo que, considerando la relevancia y sensibilidad del objeto de la Audiencia, entiende que resulta prudente y necesario otorgar una mayor participación a los distintos sectores sociales, ampliando la figura unívoca del Defensor, a fin de que sean tres (3) los representantes de usuarios que actúen en tal carácter.

Que para ello, se ha ponderado la representatividad de la Central de Trabajadores de la Argentina; de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas Argentinas (ACОВI) y de la Asociación Empresarios Rodríguez Peña (ADERPE), resultando ello de la deliberación en la reunión del Órgano Consultivo del día 29 de Marzo de 2022, según informa Gerencia General – Coordinación Órgano Consultivo.



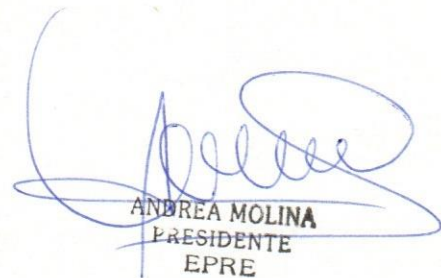




Que, por lo expuesto, y de acuerdo a lo ordenado en el Punto 7. de la Res. EPRE N° 061/ 2022 y a lo establecido en el art. 4° bis del Reglamento de Audiencias Públicas (T.O. Res. EPRE N° 37/99 y 110/00),

**EL PRESIDENTE DEL  
ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELECTRICO  
RESUELVE:**

1. Designar a los representantes de CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA ARGENTINA; ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS (ACОВI) y ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RODRIGUEZ PEÑA (ADERPE), Sres. Marianella Iuliano Sclavi (DNI N° 38.336.659), Nicolás Vicchi (DNI N° 34.324.124) y Manuel Antonio Ponce (DNI N° 20.444.965) respectivamente, a fin de que se desempeñen como Defensores del Usuario en la Audiencia Pública del próximo día 13 de Abril de 2022.
2. Comuníquese, regístrese y archívese.

  
ANDREA MOLINA  
PRESIDENTE  
EPRE

